



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCION

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXIX

Morelia, Mich., Martes 29 de Agosto del 2006

NUM. 52

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COENEO, MICH.

##### MODIFICACIONES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

###### ACTA DE CABILDO No. 4

Acta de Cabildo No. 4. de reunión extraordinaria de Cabildo en el lugar que ocupa la sala de regidores del Honorable Ayuntamiento de Coeneo, con sede en el Palacio Municipal, ubicado en calle Allende s/n, de la población de Coeneo de la Libertad, Distrito Judicial de Zacapu del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo se reunieron los miembros del Honorable Cabildo, en su calidad de representantes populares legalmente constituidos con facultades para proponer, deliberar y votar las circunstancias y acuerdos manifestados en esta reunión y de Cabildo extraordinaria citada para hoy miércoles nueve de agosto de 2006 a las 8:00 horas acudiendo a esta reunión el Dr. Leopoldo Hernández Hernández, Presidente Municipal, Profesor José Alfredo Campos Pascual, Síndico Municipal, Jesús Espindola Pineda, Regidor y los también regidores Nicolás Barajas Esquivel, Luis Ruiz Alcaraz, Olga Lidia Guzmán Domínguez, Juvenal Vargas Carranza y Salvador Nieves Roco, ausente por cuestiones de salud el Regidor Juan Luis Córdoba Beltrán, dado el número de asistente la reunión es declarada como válida por el Presidente Municipal, presente también el Secretario de Comunicación Social Profr, Rafael Salinas Martínez. La presente reunión extraordinaria de Cabildo se realiza con el propósito de analizar y discutir observaciones por parte de Auditoría Superior de Michoacán El Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007. ....

Acto seguido el Cabildo aprueba por unanimidad de los presentes la respuesta y el envío de ésta a la Auditoría Superior de Michoacán, respecto a las observaciones del anexo de Dictamen Técnico relativo a la revisión y análisis del Plan Municipal de Desarrollo, misma que se trató en esta reunión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Coeneo y dicha respuesta es a las observaciones antes mencionadas al Municipio de Coeneo por el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007. Se termina la presente el mismo día miércoles nueve de agosto de 2006 a las nueve horas con diez minutos, atentamente damos fe.

Responsable de la Publicación:  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Lázaro Cárdenas Batel

**Secretario de Gobierno**  
Enrique Bautista Villegas

**Director del Periódico Oficial**  
Arturo Hernández Tovar

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 10.40 del día

\$ 16.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Dr. Leopoldo Hernández Hernández  
**Presidente Municipal**  
 (Firmado)

Profesor José Alfredo campos Pascual  
**Síndico Municipal**  
 (Firmado)

**REGIDORES:**

Nicolás Barajas Esquivel  
 (Firmado)

Olga Lidia Guzmán Domínguez  
 (Firmado)

Jesús Espíndola Pineda  
 (Firmado)

Luis Ruiz Alcaraz  
 (Firmado)

Salvador Nieves Razo  
 (Firmado)

Juvenal Vargas Carranza  
 (Firmado)

Juan Luis Córdoba Beltrán

Margarito Enríquez Ruiz  
**Secretario del Ayuntamiento**  
 (Firmado)

El que suscribe C. Ing. Margarito Enríquez Ruiz Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Coeneo, Michoacán, hace constar y

**CERTIFICA**

Que la presente es copia fiel tomada del libro original, el cual se encuentra en la Secretaría de esta Presidencia Municipal. Se extiende la presente a los 23 días del mes de Agosto del 2006, para usos y fines legales a que haya lugar.

Atentamente  
 "Sufragio Efectivo. No Reelección"

**El Secretario del H. Ayuntamiento  
 de Coeneo, Michoacán.**

C. Ing. Margarito Enríquez Ruiz  
 (Firmado).

Coeneo, Michoacán a 15 de Agosto del 2006.

C. JOSÉ MANUEL VAZQUEZ ÁVILA.  
 AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN.  
 MORELIA, MICHOACÁN.  
 P R E S E N T E :

El suscrito C. Dr. Leopoldo Hernández Hernández, Presidente Municipal de Coeneo de la Libertad, Michoacán; envió este documento con el propósito de dar respuesta a las observaciones que resultaron de la revisión técnica del Plan de Desarrollo de este municipio que yo represento, según oficio enviado No. 655/2006 y que a continuación describo.

Respecto a los tiempos en que no se cumplió con lo establecido en el artículo 107 de la Ley Orgánica Municipal, en lo que se refiere a la aprobación del Plan de Desarrollo y su publicación en el Periódico Oficial, quiero externar que ciertamente la Ley Orgánica Municipal nos indica que este proceso general de aprobación, entrega y publicación del Plan de Desarrollo debe realizarse en los tres primeros meses de la gestión, sin embargo en su momento nos acercamos a pedir más información a estas oficinas de ASM, y la respuesta que nos proporcionaron, no sólo a este Ayuntamiento sino también a representantes de otros municipios fue, que la Ley Estatal de Planeación, permitía hacer este procedimiento en tiempos diferentes a los que nos indicaba la Ley Orgánica Municipal y que podíamos hacerlo en los primeros seis meses, es decir en el periodo de enero a junio de 2005. Tomando en cuenta estas consideraciones, nos ajustamos a esta información de ahí los tiempos que utilizamos:

31 de mayo de 2005, aprobación del Plan de Desarrollo.

16 de junio de 2005, presentación ante el H. Congreso del Estado.

28 de junio de 2005, publicación en el Periódico Oficial.(sic)

En lo que se refiere al planteamiento del diagnóstico y priorización de necesidades en relación con las metas y estrategias, debo mencionar que revisando y analizado estos dos aspectos, detectamos verdaderamente los alcances de algunas actividades, pero que no se contemplaron en el diagnóstico y priorización de necesidades, como metas a solucionar, y que son realmente importantes en la operatividad del Plan, que incluso algunas ya han sido ejecutadas durante el lapso de tiempo que lleva la actual administración.

Es importante señalar que esta lista de necesidades las fuimos obteniendo durante la precampaña y campaña,

llevadas a cabo en el recorrido de las 34 comunidades que integran el Municipio y en un segundo momento ya como Ayuntamiento electo, en reunión general municipal donde asistieron representantes de los comerciantes y del sector educativo, además de todos los Encargados del Orden y Jefes de Tenencia, llevando sus propuestas de obra más importantes de cada una de las poblaciones que representan.

Enseguida hacemos una lista de algunas necesidades que no teníamos contempladas inicialmente en el diagnóstico y que van de la mano con las metas y actividades que se describen en este documento para que de esta manera exista la congruencia necesaria.

#### **Industria y Comercio.**

Contar con un lugar establecido para mejorar e impulsar el mercado de los productos de popote y barro.

Capacitación y formas de financiamiento para la producción de dichos artículos.

#### **Seguridad Pública.**

Abatir el índice de delitos como: narcomenudeo, abigeato, robo a casas habitación, drogadicción, secuestro, homicidios, crimen organizado, etc.

Capacitación de elementos de seguridad pública para evitar abusos y respetar las garantías individuales de la ciudadanía.

Garantizar la paz y tranquilidad social.

#### **Turismo.**

Proporcionar y dar mantenimiento a los lugares que reúnen las características para atraer el turismo, principalmente donde existen nacimientos naturales de agua.

#### **La mujer y su desarrollo.**

Dignificación y respeto de la mujer en la familia y en la sociedad.

La violencia intrafamiliar.

### **VIALIDADES**

#### **OBJETIVO**

Lograr tener en condiciones óptimas todos los caminos

que comunican a nuestro Municipio «camino asfálticos y terracerías»

#### **ESTRATEGIAS**

= En coordinación con la Junta local de Caminos, dar mantenimiento de manera continua a las carreteras que comunican al Municipio de Coeneo con los municipios vecinos.

= Impulsar la creación de la carretera de doble carril de Comanja a la autopista Mexico-Guadalajara, como una vía estratégica importante beneficiando al comercio y al transporte que son el eje fundamental para el desarrollo regional.

= Conjuntamente con los habitantes del Municipio gestionar recursos ante las instancias necesarias para que todas las comunidades estén bien comunicadas con caminos de asfalto o pavimento hidráulico.

#### **AGUA POTABLE**

#### **OBJETIVO**

= Gestionar recursos ante las autoridades correspondientes para hacer llegar a toda nuestra gente este vital líquido que es el agua potable, explotando los nacimientos naturales o mediante la perforación de pozos profundos.

= Ya contando con este sistema, aplicar en la actividad cotidiana el uso racional del agua potable a corto, mediano y largo plazo, ya que como recurso natural no renovable se nos puede agotar. Conseguiremos esto con la concientización de la gente, por medio de campañas continuas y permanentes sobre el cuidado y uso del agua en general.

= Impulsar de manera permanente el uso adecuado sobre la cloración del agua potable.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
DR. LEOPOLDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
(Firmado)

**H. CABILDO**  
(Firmados)



COPIA SIN VALOR LEGAL